<u>DILIGENCIA.</u> Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la \overline{Sesion} correspondiente al 17 de Octubre de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7° , formato A3 siguientes:

- * 1B6410950 tercera y cuarta cara.
- * 1B6410951 primera y segunda cara.

Grazalema, 24 de Octubre de 1991. EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Jose Castro Tornay

Dña. Maribel Gutierrez Nieto

- D. Miguel Ramirez Sanchez
- D. Manuel Castro Garcia
- D. Vicente Garcia Menacho
- D. Juan A. Alberto Menacho
- D. Francisco Hernandez Vega
- D. Antonio Bocanegra Sanchez
- D. Manuel Sanchez Perez
- D. Juan Castro Garcia

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del dia arriba indicado, se reunen las personas que al margen se relacionan para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este dia y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorun legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediendose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Dia.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el dia

diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, no produciendose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2. - INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de puntos en el Orden del Dia, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- RESULTADO COMISION DE FIESTAS 1.991.

Considerando que la Comisión de Fiestas de Grazalema no ha presentado la liquidación de gastos correspondiente a las Fiestas de este ejercicio, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el expediente, exhortando de dicha Comisión la culminación en la contabilización de los gastos realizados y su inmediata redición ante este organo.

PUNTO 4. - NOMBRE Y ROTULACION PLAZA DE BENAMAHOMA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en nombre del Grupo Municipal Socialista que formula la siguiente propuesta:

"Estando al finalizar las obras de ampliación y ornamentación de la Plaza de Benamahoma y a la vista de que dicha Plaza Pública carece de nombre y rotulacion que la identifique, este Grupo propone los siguientes: Plaza de Las Huertas y Plaza de la Constitución. Asimismo consideramos que una vez elegido el nombre por el Pleno Corporativo debe ser rotulado lo antes posible."

Tras un breve debate, se somete a votación resultando elegido por unanimidad el nombre de PLAZA DE LAS HUERTAS, justificando dicha elección en el nombre de "Las Huertas de Benamahoma", con el que tradicionalmente se conocia esta Aldea y en el deseo de que la referencia a las huertas, no desaparezca por abreviación en "Benamahoma" como viene ocurriendo.

PUNTO 5. - HOMENAJE A JOSE SANCHEZ ROSA.

El Sr. Alcalde dió lectura a la siguiente propuesta:

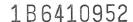
"José Sánchez Rosa, nació en Grazalema el 22 de Octubre de 1.864, hijo de una familia trabajadora y de profesión zapatero. En su época, era de las pocas personas que sabia leer y escribir; su talento, sabiduria e interés por resolver las injusticias del momento en la clase trabajadora le llevó al sobrenombre de Fermin Salvochez de Grazalema, de cuya denominación era conocido de sus paisanos.

José Sanchez Rosa, fundó en Grazalema tres escuelas laicas, en cuyos centros docentes se impartian clases a más de 100 alumnos en alfabetización. Escribió tres obras muy sencillas, que como manual práctico repartia en los centros obreros de trabajo y a las familias obreras: La Gramática del Obrero, La Aritmética del obrero y El Abogado del obrero.

José Sánchez Rosa, fué el primer dirigente de Andalucia de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Fundó con otros compañeros el mejor periodico ácrata de España, La Voz del Campesino. Dirigió y encabezó numerosos movimientos culturales y huelgas en Jerez y Sevilla, todo en defensa de los marginados, del derecho al trabajo y a un salario justo de los campiñeros de la época. El mayor tiempo de su vida despues de marchar de Grazalema, lo pasó en la ciudad de Jerez, pero su residencia habitual estuvo en Sevilla, en la calle Enladrillada nº 49.

Los distintos regimenes que se vivieron en España durante su vida, fueron en muchos casos tolerantes con José Sánchez Rosa, todo y a pesar de la falta de libertades politicas y sindicales del momento. Fué encarcelado en dos ocasiones, reprimido en la carcel del Puerto de Santa Maria y de Sevilla 12 años, por motivos extrictamente politicos y sindicales. Sus últimos años en la capital de Andalucia, se le consideró casi como una institución al servicio siempre del más pobre y de la divulgación de la cultura de cuyas inspiraciones literarias he seleccionado algunos de sus más significativos poemas:

Mira al sol. Buscando siempre. No importa que te deslumbre. Busca siempre la verdad aunque la sombra la oculte.







CLASE 7.a

¡Hermanos, amaos todos...! Saca a tu guitarra vieja los sones que en ella duermen y espárcelos por la tierra.

"No quisiera oir más música que la del ave y la alberca ¡Vivir!... y morir después en los brazos de mi tierra.

José Sánchez Rosa, falleció el dia 1 de Agosto de 1.936, a los 72 años de edad, en el Portal de su casa en la ciudad de Sevilla, asesinado por fuerzas del movimiento nacional.

Estos datos personales y biográficos de José Sánchez Rosa, han sido facilitados a esta Alcaldia tras numerosas gestiones, por un viejo amigo y compañero suyo residente en Córdoba, también de familia Grazalemeña, quien tuvo la oportunidad de hablar con la hija de José Sánchez Rosa (Paquita Sánchez), única superviviente de sus descendientes, ya de avanzada edad. La fotografia ha sido facilitada tras la publicación de varias cartas a periódicos internacionales de Europa y América, hallándose en un archivo de un prestigioso periódico ácrata de Paris, cuya fotocopia nos ha sido remitida por el mismo interlocutor.

En consecuencia, esta Alcaldia propone que, considerando insuficiente la mención que se ha prestado hasta el momento por este Ayuntamiento a este ilustre libertador Grazalemeño, defensor de los derechos de los trabajadores y de su cultura en general, se le dedique un busto o placa en relieve en el centro de la Plaza de la Asamblea de Grazalema, extrayendo el texto de la placa de este acuerdo, haciendo mención a su biografia, todo ello para reconocimiento nuestro y de todos los que nos sucedan".

Esta propuesta fué debatida y sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 6.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA FINANCIAR PROYECTO DE ALUMBRADO PLAZA ESPAÑA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que formula la siguiente propuesta:

"A la vista de la situación precaria e insuficiente de los elementos

necesarios de alumbrado y bancos de la plaza principal de Grazalema, no estando actualmente ni mucho menos concorde con el entorno urbanistico de la Villa, ni prestando el servicio y comodidad que requiere este centro de mayor concurrencia por vecinos y visitantes de la sierra.

Esta Alcaldia, considerando que se debe acometer lo antes posible el proyecto de adaptación de la Plaza, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento carece de disponibilidad económica y no es posible su financiación a traves de los planes provinciales, toda vez que los mismos van dirigidos a la mejora de la red de agua en el municipio, propone se solicite de la Exema. Diputación Provincial una subvención de 1.669.508.- ptas., importe al que asciende el presupuesto de remodelación".

La propuesta fué sometida a votación, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO 7.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA FINANCIAR PROYECTO DE INSTALACION REPETIDOR DE T.V.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a la siguiente propuesta:

"No habiendose culminado el proyecto de instalación de repetidor de T.V. privada en este municipio por falta de medios economicos de este Ayuntamiento, lo que esta provocando malestar y diferencia entre la población que lo disfruta con la que no lo hace, caso de Benamahoma, esta Alcaldia propone solicitar con caracter prioritario de la Exema. Diputación Provincial una subvención de 1.500.000.- ptas., con destino a la financiación del proyecto de referencia".

Esta propuesta fué sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 8.- SOLICITUD CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PARA QUE ACOMETA LAS OBRAS DE ENLACE DE LA CARRETERA DE SERVICIO DE LA PRESA CON LA CARRETERA C-339.

Dada lectura por el Sr. Secretario al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zahara sobre el enlace de la carretera de servicio de la presa con la carretera C-339, se estableció un debate sobre dicho tema, y

Teniendo en cuenta que los argumentos considerados para dicho acuerdo son consistentes y asumibles por esta corporación.

CONSIDERANDO que la prolongación que se solicita tiene un coste minimo, ya que solo hay que construir aproximadamente un kilometro de carretera hasta conectar con la C-339.

CONSIDERANDO que la mejora en el trazado de la carretera absorvería la mayoria del trafico de la sierra y por lo tanto el acceso a Grazalema se produciría a traves de dicha carretera, para posteriormente tomar la CA-P-5311, y que según el proyecto actual esto no sería posible por no tener acceso directo.

CONSIDERANDO que la no construcción del citado enlace, llevaria consigo un cierto aislamiento de este Municipio, con la implicación negativa que ello puede tener para un pueblo en pleno desarrollo turistico.

En base a las anteriores consideraciones el Ayuntamiento Pleno adoptó por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zahara en sesión plenaria celebrada el pasado dia veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno, sobre enlace de la carretera de servicio de la presa con la carretera C-339, calificando dicha actuación como prioritaria para los intereses de este municipio.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la carretera CA-P.5311 y el previsible aumento de circulación que la misma ha de tener cuando se termine la construcción de la C-339, solicitar de la Excma. Diputación Provincial el arreglo de dicha carretera.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrografica del Guadalquivir, al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Obras Públicas, al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Gobernación y al Exemo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cadiz.

PUNTO 9. - INFORMACION INICIO ESCUELA TALLER.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al Pleno de la iniciación de la Escuela Taller "El Pinsapo" promovida por este Ayuntamiento, informando a la corporación sobre los distintos aspectos de la misma.

PUNTO 10.- MODIFICACION TARIFAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 1.992.

Dado que no ha sido posible cuantificar el incremento en la tarifa de Recogida de Residuos solidos urbanos, debido a que el Consorcio Provincial no ha fijado sus tarifas para el año proximo, el Pleno corporativo acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa dicho expediente hasta tanto se determine dicho indice.

PUNTO 11.- APROBACION FERIAS Y FIESTAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA, Y FIESTAS LOCALES PARA 1.992.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad fijar el siguiente calendario de Ferias y Dias Festivos locales:

1º FERIAS Y FIESTAS.

Grazalema: Fiestas del Carmen.....dias 18,19 y 20 de Julio.

Feria.....dias 21, 22, 23 y 24 de Agosto.

Benamahoma: Fiesta de Moros

2º DIAS FESTIVOS LOCALES.

Grazalema: Dia 20 de Julio "Lunes del Toro".

Dia 8 de Septiembre "Fiesta de la Patrona"

Benamahoma: Dia 20 de Abril "Lunes de Resurrección"

Dia 4 de Agosto "Martes de resaca"

PUNTO 12.- ACEPTACION SUBVENCION DIRECCION GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA CONSTRUCCION DE CAMPING LOS LINARES EN BENAMAHOMA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 6.3.91.

Vista la Resolución del Excelentisimo Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucia de fecha 4 de Noviembre, por la que se concede a este Ayuntamiento subvención de 17.180.215, ptas. con destino a la instalación de campamento de turismo municipal, el Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente

$A \subset U \to R$

PRIMERO. - Aceptar la subvención concedida, asi como los compromisos que de la misma se derivan en todos sus terminos.

SEGUNDO. - Asumir el compromiso de financiar el resto de la inversión con cargo a los Presupuestos Municipales.

TERCERO. - Realizar las obras mediante su adjudicación a un contratista, utilizando a tal fin alguno de los procedimientos fijados en la legislación vigente.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde para que dé las ordenes pertinentes a los técnicos municipales con objeto de que las obras se inicien en un plazo no superior a dos meses, debiendo redactarse el correspondiente calendario-programa de los trabajos y remitirse a la Consejeria de Economia y Hacienda.

QUINTO.- Remítase certificado del presente acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Economia y Hacienda de la Junta de Andalucia.

PUNTO 13.- ACEPTACION SUBVENCION CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 15.4.91.

Vista la Resolución del Excelentisimo Sr. Consejero de Economia y Hacienda de fecha 13 de Agosto de 1.991, por la que se concede a este Ayuntamiento subvención por valor de 5.154.467.- ptas. para la construcción de una nave industrial destinada a Taller Mecanico, y encontrandola de plena conformidad, el Pleno Corporativo adopta por unanimidad el siguiente

A C.U.E.R.D.O.

PRIMERO. - Aceptar la subvención concedida en todos sus términos.



1B6410953

CLASE 7.a

SEGUNDO.- Contraer el compromiso de financiar el resto del proyecto con cargo al Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que de instrucciones a los técnicos municipales al objeto de que las obras se inicien con caracter inmediato.

CUARTO.- Remitase certificado del presente acuerdo al Excmo. Sr. Consejero de Economia y Hacienda de la Junta de Andalucia.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintidos horas del dia arriba indicado, extendiendose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

 V^{Q} B^{Q} EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

<u>DILIGENCIA.-</u> Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la \overline{Sesion} correspondiente al 14 de Noviembre de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7° , formato A3 siguientes:

- * 1B6410951 tercera y cuarta cara.
- * 1B6410952 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410953 primera cara.

Grazalema, 21 de Noviembre de 1991. EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Asistentes

ALCALDE D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia arriba indicado, se reunen las personas que al margen se relacionan